



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

15 de julio del 2025
INAMU-**AJD**-059-2025
Acuerdo N°5, Acta N°23-2025

Yerlin Zúñiga Céspedes
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Karla Gamboa Somarribas
Profesional Especialista, Relaciones y Cooperación Internacional

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO CINCO** tomado en la Sesión Ordinaria N° 23-2025 celebrada el 14 de julio del 2025.

**ACUERDO NÚMERO CINCO
CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio INAMU-PE-UAL-124-2025 de fecha 20 de junio de los corrientes, el señor Jerry Hernández Hernández, Profesional Especialista de la Unidad de Asesoría Legal, en coordinación con la señora Karla Gamboa Somarribas, Profesional Especialista de Cooperación y Relaciones Internacionales del INAMU y con instrucciones de la Ministra de la Condición de la Mujer y la Presidencia Ejecutiva, traslada para conocimiento y eventual aprobación el Convenio Específico de Colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la señora Edylma Granados Bermúdez, mismo que fue revisado por las partes anteriormente mencionadas.
2. Que el convenio pretende establecer una relación efectiva de colaboración entre el INAMU y la señora Edylma Granados Bermúdez, que garantice el seguimiento y participación efectiva de Costa Rica en el Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Pará (MESECVI), de acuerdo con los fines de proteger los derechos de la mujer consagrados tanto en declaraciones, convenciones y tratados internacionales como en el ordenamiento jurídico costarricense.
3. Que la señora Edylma Granados Bermúdez fue designada como Experta Titular ante MESECVI por la Ministra de la Condición de la Mujer y la Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres mediante el oficio INAMU-PE-301-2025 del 10 de abril del 2025.

SE ACUERDA:

1. Ratificar la designación de la señora Edylma Granados Bermúdez como experta ante el MESECVI.
2. Aprobar el Convenio Específico de Colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la señora Edylma Granados Bermúdez.
3. Autorizar a la Presidencia Ejecutiva la firma de este convenio.

Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa de Despacho, Presidencia Ejecutiva
Sr. Vladimir Cubillo Marenco, Jefatura a.i. Unidad Asesoría Legal
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno